



Ilustre Municipalidad

**I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**AUTORIZASE LA CONTRATACIÓN DE
CENTRO RADIOLOGICO.**

MONTE PATRIA, 17-06-2014

DECRETO N° 6412

VISTOS:

- El Decreto con Fuerza de Ley N° 3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- Lo dispuesto en la Ley 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidos en el Artículos 56° de la Ley 18.695.
- Decreto Alcaldicio N° 12120 del 06 diciembre del 2012, Acta instalación del Concejo Municipal y asunción del Alcalde.
- Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) N° 250, Reglamento de dicha Ley.



DECRETO :

1. **APRUÉBASE y ADJUDIQUESE** la Contratación de Centro Radiológico para realizar Ecotomografías Abdominales a Personas de la Comuna de Monte Patria insertas en el Programa de Imágenes Diagnósticas en APS, al proveedor que se indica en la adquisición N° 2996-64-LE14 denominada “Ecotomografías Abdominales” por los valores indicados.

➤ Roberto Zeballos Ferreira	R.U.T N° 76.013.405-8	\$ 9.300.000 + Impto. Incl.
------------------------------------	------------------------------	--

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



JOC/FCR/rpd.

Distribución:

- Secretaria Municipal.
- Departamento Salud.
- Interesado

NOTA: El documento original y firmado se encuentra en los archivos del Departamento de Salud Municipalidad de Monte Patria.